



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001348-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan relacionadas con el abandono escolar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.^a Belén Rosado Diago y David Castaño Sequeros, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Ministerio de Educación con datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA), ha anunciado que el abandono escolar temprano terminó en 2016 en España en el 18,98 %, con un récord histórico. Por comunidades autónomas, País Vasco (7,9 %) y Cantabria (8,6 %) son las que tienen menor tasa de abandono escolar temprano mientras que Baleares (26,8 %) y Murcia (26,4 %) tienen la más alta.

Si se comparan las tasas entre 2015 y 2016, el abandono escolar ha subido en cinco comunidades: en Baleares, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Murcia y Navarra.

El compromiso de España para 2020 es llegar al 15 %.



El abandono escolar temprano en Castilla y León creció en 2016 seis décimas respecto al año anterior. Esta tasa se situó en el 17,3 por ciento, frente al 19 por ciento del conjunto nacional. La región ha pasado de presentar una tasa de abandono escolar temprano del 16,7 por ciento en 2015 al 17,3 por ciento en 2016.

Esta subida merece una reflexión en toda la Consejería de Educación y sobre todo la toma de medidas inmediatas. Es necesario saber qué ha sucedido pues desde el 2011 ha ido cayendo paulatinamente hasta que se ha vuelto a producir un repunte.

En el Acuerdo Partido Popular-Ciudadanos de Investidura en el punto 29 de los 31 firmados dice claramente:

- Adoptar las medidas necesarias para seguir reduciendo la tasa de abandono escolar temprano y la tasa de fracaso escolar.

Este repunte de 6 décimas se aleja claramente del compromiso firmado y de reducir la tasa de abandono escolar temprano.

Con el fin de seguir reduciendo la tasa de abandono escolar el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone medidas de carácter urgente para su estudio y análisis.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- **Crear una mesa de trabajo que analice la situación, proponga medidas urgentes con evaluación de resultados.**

- **Aumentar en los Presupuestos 2017 la partida destinada al Programa de Medidas de Apoyo y Refuerzo Educativo.**

- **Aumentar en el ámbito de la Formación Profesional programas específicos de mejora de resultados y prevención del abandono, con la suficiente dotación para obtener resultados.**

- **Aumentar en los Presupuestos de 2017 la partida destinada al programa 'Gradúa2', destinado a dar una segunda oportunidad a aquellos jóvenes mayores de 16 años que quieren obtener el título de graduado en ESO.**

- **Actuar con medidas concretas y medibles el paso del alumnado de Educación Primaria a Secundaria Obligatoria.**

- **Incrementar los recursos en aquellos centros donde el equipo directivo traslade la necesidad de orientación educativa.**

En Valladolid, a 24 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Belén Rosado Diago y
David Castaño Sequeros

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez